

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19527** HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 143/2016, con NIG 2104142M20160000121, por auto de 16 de mayo de 2016 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Asociación para el Desarrollo del Centro de Innovación del Calzado (CITVAL), con CIF G-21431044, con domicilio social en Parque Industrial y Tecnológico, nave A02, de Valverde del Camino (Huelva) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva.

2.º Que se ha acordado la apertura de la fase de liquidación. El deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/D.ª Andrés Navarro Molino, con despacho profesional en calle Palos de la Frontera, n.º 11, 1.º izquierda, de Huelva con número de teléfono 959 255 729 y fax 959 815 289, correo electrónico andres@audimaba.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha acordado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 16 de mayo de 2016.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170020281-1